

Expediente: 4190/25
Carátula: MOLINA ANA JIMENA C/ ARGANARAZ GUSTAVO ABEL Y OTROS S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARGANARAZ, GUSTAVO ABEL-DEMANDADO
27172702169 - SALAZAR, MARIA ROXANA-MEDIADOR INTERVINIENTE
30715572318220 - 2-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4190/25



H101012083632

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MOLINA ANA JIMENA c/ ARGANARAZ GUSTAVO ABEL Y OTROS s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 4190/25

FECHA DE INICIO: 22/07/2025

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza GUSTAVO ABEL ARGANARAZ (DNI: 39729555): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.